

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 049  
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA  
INDICA.  
**REQUINOA**, 07 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 07 de fecha 06.01.2011 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Arturo Fernando Jirón Durán, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Jueves de 18:30 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 200.001 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**AUTORIZASE** adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Arturo Fernando Jirón Durán, Cédula de Identidad N° 7.249.042-8, domiciliado en Mas Mercedes N° 75, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Jueves 18:30 a 19:30 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 200.001 impuesto incluido

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

  
**LIDIA REYES GALLEGOS**  
ALCALDE (S)